



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 27/2024

RESOL-2024-27-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 05/01/2024

VISTO el EX-2023-153915799-APN-DAP#MS, la Decisión Administrativa N° 267 del 2 de Marzo de 2018, su complementaria y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la citada Decisión Administrativa 267/18, prevé el Suplemento Extraordinario de Gabinete destinado a premiar la productividad y recompensar iniciativas o méritos relevantes que redunden en una mayor eficacia en la realización de las tareas asignadas, a las personas que se desempeñen en la Administración Pública Nacional con independencia de la modalidad y/o naturaleza de su vinculación.

Que en el marco del régimen aludido se propicia la designación del señor Nicolás Ernesto NADAL en carácter de Asesor de Gabinete en la Planta de Gabinete del Sr. Ministro de Salud, con la asignación de las Unidades Retributivas correspondientes.

Que se ha acreditado la documentación exigida en la Circular de la SECRETARIA LEGAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN N° 4/02.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 4° del Decreto N° 355 del 22 de Mayo de 2017 y modificatorio.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dase por designado, a partir del 1 de Enero de 2024, al señor Nicolás Ernesto NADAL (D.N.I. N° 43.244.225), en carácter de Asesor de Gabinete en la Planta de Gabinete del Sr. Ministro de Salud, con una remuneración mensual equivalente a la cantidad de MIL SEISCIENTAS (1.600) Unidades Retributivas.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente será imputado a las partidas específicas del presupuesto vigente de este Ministerio.





ARTICULO 3°.-Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Mario Antonio Russo

e. 09/01/2024 N° 815/24 v. 09/01/2024

Fecha de publicación 09/01/2024

